



I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL

CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER CARGO DE MONITOR COMUNITARIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL

La I. Municipalidad de Ránquil, en conformidad al Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Bío Bío para la ejecución del programa de Vínculos, llama a concurso público a un Profesional técnico o licenciado del área de las Ciencias Sociales, para proveer al cargo de Monitor Comunitario de acompañamiento Sociolaboral 12 horas y Psicosocial 22 horas, siendo un total de 34 horas.

Perfil del cargo:

- **Título Profesional:** Técnico o licenciado del Área de las Ciencias Sociales.
- **Experiencia Laboral preferentemente en:**
 - Instituciones de salud con proyectos comunitarios y/o de atención de usuarios o,
 - Instituciones que realizan rehabilitación o tratamiento a personas mayores como Centros Comunitarios de Rehabilitación o,
 - Proyectos de desarrollo económico y/o productivos.
 - Contar con experiencia en el área comunitaria.
- **Manejo en computación a nivel usuario, office e internet**
- **Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios y asistencia a reuniones y capacitaciones.**
- **Habilidades sociales:**
 - Pro actividad
 - Capacidad de Trabajo en equipo
 - Empatía.
 - Liderazgo
 - Tolerancia a la frustración

Procesos de Selección y Contratación:

La Selección es un proceso que contempla 5 etapas, las que se llevan en fases sucesivas, por lo que el cumplimiento de antecedentes exigidos para postular (admisibilidad) o de la puntuación mínima para las demás etapas determinará el paso a las etapas siguientes:

- a) Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes
- b) Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo
- c) Etapa de análisis Curricular
- d) Etapa entrevista
- e) Etapa de Selección, notificación y de cierre.

Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de Monitor Comunitario, en los plazos establecidos en las presentes orientaciones, no serán admisibles y no podrán pasar a la siguiente etapa.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneas, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases. En tal caso, se dictará el acto Administrativo correspondiente y se publicará en la página web del Municipio de Ránquil (mranquil.cl).

Será responsabilidad de la comisión a cargo de la SEREMI generar acta de cada una de las etapas. Estas actas se desarrollarán una vez concluida cada etapa y deberán contener los acuerdos, puntajes de los evaluados (cuando corresponda) y observaciones del proceso y deberán ser firmadas por los integrantes de la comisión.

La comisión evaluadora está conformada al menos por tres personas, una representante del Municipio que corresponde al Encargado del Programa en la comuna, un Profesional de la Asistencia Técnica y uno en representación de la SEREMI, que puede ser el Encargado Regional del Programa o bien un Especialista en Grupos Vulnerables.

El Municipio estará a cargo de la primera, segunda y tercera etapa de selección, posterior a ello el Especialista de Grupos Vulnerables y la Asistencia Técnica deben presenciar mediante la comisión evaluadora las siguientes dos etapas de selección.

a) Etapa de postulación

PROCESOS	FECHAS
Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes.	05/02/2018 AL 08/02/2018
Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo de Monitor Socio laboral). Etapa de análisis Curricular	09/02/2018 AL 12/02/2018
Etapa entrevista	13/02/2018 AL 13/02/2018
Etapa de Selección, notificación y de cierre.	16/02/2018

El llamado del concurso para el cargo de Monitor Comunitario se encontrará publicado en la página web del Municipio de Ránquil (mranquil.cl). Se deben publicar los requisitos de postulación, lo que también podrán ser retirados en dependencias municipales.

1.-Procedimiento para postulación

Para realizar la postulación, los interesados deben entregar los antecedentes solicitados, en sobre cerrados que haga referencia al nombre del cargo al que postula en el exterior, en la oficina de partes municipal indicando:

“Llamado a Concurso Público para postular al cargo de Monitor Comunitario de Acompañamiento Socio laboral, para el Programa Vínculos del Ministerio de Desarrollo Social”.

2.-Documentos requeridos para postular:

- I. Copia de Cedula de Identidad.
- II. Certificado de Antecedentes para fines especiales
- III. Copia Certificado de Titulo
- IV. Certificado acrediten la experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a la Persona Mayor.

b) Etapa de Admisibilidad.

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por el Municipio de Ránquil. Una vez cumplido el plazo de presentación de antecedentes, el Municipio debe comenzar la revisión y posterior calificación de los documentos presentados por los postulantes.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso. No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones. Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibles del proceso de selección.

c) Etapa de Análisis Curricular

Consiste en la evaluación de las características del postulante y de su adecuación al perfil del cargo. Esta evaluación debe contemplar y otorgar puntaje según dos ámbitos:

- 1 Formación educacional: Se evaluará el nivel de estudios que posee el postulante, de acuerdo a los requisitos señalados en el perfil del profesional.
- 2 Experiencia Laboral Relacionada: Se evaluará la experiencia laboral relacionada, según lo especificado en el perfil del cargo.

No se considerará el nivel de estudios y/o experiencia laboral, si esta referencia no se encuentra debidamente acreditada, es decir, no se presente certificado según lo señalado el punto a) Etapa de postulación, punto 2. Documentos requeridos para postular.

d) Etapa entrevista

Esta etapa se realizará en presencia de toda la comisión evaluadora, en función de una pauta de entrevista estructurada, la cual está compuesta por cuatro preguntas y será adjunta al acta de puntuación del postulante que ingresa a esta penúltima etapa del proceso. La entrevista debe evaluar competencias técnicas y habilidades personales para desempeñar el cargo de manera adecuada. Esta entrevista será individual y únicamente presencial. Las etapas son sucesivas, por lo tanto, si el postulante no se presenta a la etapa de entrevista, obtendrá puntaje 0 y no avanzará a la siguiente etapa, quedando eliminado del proceso concursal.

e) Etapa de selección, notificación y cierre

1. Selección

- Esta etapa tiene como finalidad, construir la nómina final de candidatos elegibles, utilizando una tabla global de evaluación. En éstas se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de evaluación que comprende la etapa de análisis curricular, y de entrevista con la comisión.
- Posteriormente, se obtendrá una calificación final de el/la postulante considerando las siguientes ponderaciones:

Tabla Global de Evaluación	Ponderación
Análisis Curricular	50%
Entrevista	50%
Total	100%

- Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección de la comuna de Ránquil elaborará un acta con nómina de los postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menos puntaje. Ésta nómina será presentada en forma íntegra a la SEREMI/SENAMA respectiva, y en paralelo la Municipalidad debe seleccionar al postulante con mayor puntaje para cubrir el cargo de Monitor Comunitario.
- El Municipio será el responsable del cumplimiento de los plazos y actas por cada uno del/los postulantes, por etapa del proceso realizada, manteniendo informado a su asistencia técnica y su respectiva SEREMI, mediante correo electrónico.

2. Notificación y Cierre.

- La Municipalidad deberá notificar al postulante seleccionado.
- Una vez realizada la notificación el postulante deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, señalados en el punto N°2, de la letra A, del presente documento, en original y/o copia legalizada.
- Los resultados del proceso se darán a conocer dentro de los 15 días siguientes a finalizado el proceso de selección de postulantes.